

los que no la Señal de la Cruz asegurada de sus nom-
bres que se escribieran de que yo el Sr. Justifico =
E. P. = y D. Forinaria Rodenas, como Adunor de D. (ante) D. Linares

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor Ord^o del 26 de Set. y en la Villa de Moratalla a vein-
te y seis de expresado mes y año, bajo la presidencia
del Sr. M. D. Juan Lopez Diezola, se reunieron
en la Sala Capitular y Sesion ordinaria los Señores
del Ayuntamiento de la misma que suscribieron y por su fin
de Señores se declaró abierta mandando a mi el Secre-
tario dar lectura a la acta anterior, como así se veri-
ficó, y encontrándola conforme fue aprobada.

Se acordó pasarse a Antonio Melan, el recibí de
presente de D. Pedro Vélez y Guillen, y que se suspenda
el procedimiento si antes de venido el plazo de tres
días presente fianza por el resto de lo que adeuda
al fondo de propios.

